



DECRETO EXENTO N° 139

RETIRO,
VISTOS: **13 ENE. 2015**

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.851 de fecha 15/12/2014, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2015;
5. Decreto Exento N° 666 del 25/06/2013, que Designa Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Paguese, 01 Viatico sin pernoctar por la suma de \$16.418- C/U (dieciseis mil cuatrocientos dieciocho pesos.-) al funcionario de Salud Municipal asimilado en categoría F, que a continuacion se menciona por entrega de correspondencia Servicio Salud del Maule Talca, Licencias Médicas, Depositos Bancarios el dia 02 de Enero de 2015.-

• **DANIEL ABARCA ZUÑIGA** F/ 15 RUT: 13.355.862-4

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos